

El don Pedro de Guzmán de las Casas
que se deficiere en los cobros antecedente
el repartimiento para que se pida
el onbiana compra el trigo para
qualquiera necesidad que la ciudad de
Zacatecas pidiere en congreso con el

El don Juan de los Rios que se regula
al parecer del don Juan de
las Casas

El don Juan de los Rios que se regula
viedo de que se cumpla lo que se
dixere de lo de

El don Juan de los Rios que se regula
de lo de

Mandose regular los cobros de
separar y repartir que se ha de
para comprar el trigo por la
ciudad de Zacatecas en la
ciudad de Zacatecas en la
ciudad de Zacatecas en la
ciudad de Zacatecas en la

Regula
de Votos

entre el don Juan de los Rios
es ratado

